Moción de Orden del Día N° 2311

CONGRESO
REPÚBLICA

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 ABR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:50pm

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chocos fue creado mediante Ley N° 12100, promulgada el 07 de abril de 1954, durante el gobierno del Presidente Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, el distrito de Chocos está ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, a una altitud 1526 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 213,37 km²;

Que, el distrito de Chocos es uno de los 33 distritos que conforman la provincia de Yauyos, ubicado en el departamento de Lima;

Que, la geografía del distrito de Chocos tiene forma de un sombrero, que en su lengua autóctona significa "Chuco", allí la ciudad de Chocos fue fundada por sus primeros pobladores y con el tiempo se acuñó el término "Choco" el cual luego fue cambiado por "Chocos" que es el nombre que lleva en la actualidad;

Que, la actividad principal de los pobladores del distrito de Chocos es la agricultura y la ganadería, y en menor escala se dedican al comercio y la artesanía. Asimismo, su clima favorece la producción de maíz, papa, habas, frejoles, arvejas, oca, olluco, camote, yuca; así como frutales tales como manzanas, higos, chirimoyas, paltas, limón, maracuyá, pacae, tunas, entre otros;

Que, los pobladores del distrito de Chocos se dedican tambiñen a la crianza de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino, así como a la crianza de aves de corral tales como gallinas, patos y pavos;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Chocos, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación al distrito de Chocos, ubicado en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorarse, el día 07 de abril del presente año, su **SEXAGÉSIMO OCTAVO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Carlos Faustino Quispe Quispe, alcalde del distrito de Chocos, provincia de Yauyos, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas; así como a la población en general de este distrito.

Lima, abril de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República